Temuco
MUNICIPALIDAD

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E "TRABAJO COLABORATIVO DEL EQUIPO DE AULA Y ESTRATEGIAS DE CO-ENSEÑANZA" 843

TEMUCO, 19 NOV. 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.819 del 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2015.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los profesionales que se desempeñan en los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren las prácticas pedagógicas en temáticas referidas a estrategias metodológicas e intervención para estudiantes con necesidades educativas especiales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Trabajo colaborativo del equipo de aula y estrategias de co-enseñanza".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Trabajo colaborativo del equipo de aula y estrategias de co-enseñanza".
A quiénes va dirigido	Docentes y profesionales del Programa de integración escolar del Liceo Comercial Tiburcio Saavedra.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer a los profesionales que conforman los equipos de aula y que trabajan colaborativamente en el espacio del aula, con la finalidad común de mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes, en un marco de valorización de la diversidad y de respeto por las diferencias individuales de los estudiantes.
Objetivos específicos de la actividad	-Diseñar la respuesta educativa a la diversidad y de acceso al currículo correspondiente, aplicando los planes de clases y la evaluación de los aprendizajes, de modo de conseguir que todos los estudiantes participen, aprendan y se sientan valorados, con especial énfasis en los estudiantes que presentan NEE. -Elaborar Plan de Apoyo individual para estudiantes con NEE transitorias y permanentes, en base a la información

969083

	recogida durante el proceso de evaluación diagnóstica inicial, incluyendo adecuaciones curriculares cuando corresponda. - Elementos y enfoques de la co-enseñanza y su aplicación en el aula regular, según las orientaciones emanadas por el Mineduc.
Cobertura	Directa: 15 personas. (Docentes, educadores diferenciales, psicóloga y técnicos diferenciales del establecimiento).
Gasto programado	Lugar: Dependencias del establecimiento. Total Capacitación $850.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, certificación de los participantes.
Fecha de la ejecución	28 y 29 de diciembre 2015

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 240151 del presupuesto del Área de Educación año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

EZB/HCK/HJA/JTV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	4.800.000
MONTO COMPROMETIDO	3.123.209
MONTO COMP.PTE.DCTO	850.000
TOTAL COMPROMETIDO	3.973.209
SALDO DISPONIBLE	826.791
PREAFEC N° 2382	13/11/2015